

Preguntas Frecuentes: Seguro de Incapacidad Temporal



El Seguro de Discapacidad Temporal proporciona beneficios en efectivo a los trabajadores que sufren una enfermedad, lesión u otra discapacidad que les impide trabajar y no fue causada por su trabajo. Además, si su proveedor de atención médica certifica que no puede trabajar porque le diagnosticaron COVID-19 o tiene un alto riesgo de contraer COVID-19 debido a una afección de salud subyacente, puede ser elegible para los beneficios de discapacidad temporal. La mayoría de los empleadores en Nueva Jersey están obligados a tener un seguro de discapacidad temporal para sus empleados.

Después de aplicar

¿Cuánto tiempo se tarda en obtener una decisión?

Las solicitudes se procesan en el orden en que se reciben. Sin embargo, si su solicitud no contiene toda la información requerida, llevará más tiempo procesarla. Es importante que responda todas las preguntas en su parte de la solicitud. También debe pedirle a su proveedor médico que envíe su información lo antes posible para que se procese su solicitud y se paguen los beneficios de inmediato.

¿Cuándo comenzarán mis beneficios?

Comenzamos a pagar los beneficios el octavo día consecutivo de su discapacidad, debido a un período de siete días llamado semana de espera. Recibirá beneficios para esa semana solo si su discapacidad continúa durante tres o más semanas consecutivas y su empleador no le ha pagado.

¿Cuánto dinero recibiré cada semana? ¿Cómo se calcula el monto de mi beneficio?

1. Primero, calculamos su salario semanal promedio. Hacemos esto dividiendo las ganancias del año base por el número de semanas base. En 2022, una "semana base" es cualquier semana en la que gane \$240 o más.
2. Ahora, podemos determinar su tasa de beneficio semanal. A los reclamantes se les paga el 85% de su salario semanal promedio, hasta la tasa de beneficio semanal máxima establecida para ese año calendario.

In 2021, the maximum weekly benefit rate was \$903 per week.

In 2022, the maximum weekly benefit rate is \$993 per week.

Por ejemplo, supongamos que el primer día de discapacidad de Steve es el viernes 5 de marzo de 2022. Para ver cuánto recibiría semanalmente en el Seguro de discapacidad temporal, observamos sus salarios informados para los primeros cuatro de los últimos cinco trimestres completos:

Previamente completado	Plazo cubierto	Ganancias Totales	Número de semanas base
Trimestre 5	10/1/21 - 12/31/21	\$5,500	13 semanas base
Trimestre 4	7/1/21 - 9/30/21	\$5,000	12 semanas base
Trimestre 3	4/1/21 - 6/30/21	\$5,000	12 semanas base
Trimestre 2	1/1/21 - 3/31/21	\$4,000	10 semanas base
Trimestre 1	10/1/20 - 12/31/20	\$4,200	11 semanas base

Los trimestres 1 a 4 son el año base regular y el marco de tiempo utilizado para calcular sus beneficios.

Ganancias totales del año base: \$18,200 que dividimos por 45 (el número de semanas base).

Esto nos da un salario semanal promedio de \$404.

La tasa de beneficio semanal de Steve es el 85 % de su salario semanal promedio: \$343.

Mi dirección ha cambiado o la dirección que tiene registrada es incorrecta. ¿Cómo puedo corregirlo?

Llámenos al 800-401-2691 para actualizar cualquier información incorrecta que haya encontrado.

Perdí o no recibí un formulario. ¿Cómo consigo otro?

La forma más rápida de obtener cualquiera es llamándonos al 800-401-2691. Puedes descargar la aplicación [aquí](#).

¿Con qué frecuencia necesito ver a mi proveedor médico?

Debe estar bajo el cuidado de un proveedor médico dentro de los 10 días posteriores a la fecha en que se incapacitó por primera vez. Después de este tratamiento inicial, no hay un requisito establecido sobre la frecuencia con la que debe ver a su proveedor médico. Sin embargo, para seguir recibiendo beneficios, es posible que le pidamos a su médico una prueba de que aún no puede trabajar y está bajo atención médica continua.

Regresé al trabajo o me recuperé de mi discapacidad. ¿Qué tengo que hacer?

Si se recuperó o volvió a trabajar, infórmenos de inmediato al 800-401-2691.

Represento el patrimonio de un reclamante que ha fallecido. ¿Cómo reclamo los beneficios a los que tiene derecho el patrimonio?

En el caso desafortunado de que la persona que solicitó la Incapacidad Temporal haya fallecido, le enviaremos un formulario P40 "Instrucciones para reclamar beneficios por causa de persona fallecida" a la dirección registrada. Explica cómo el patrimonio de esa persona puede reclamar cualquier beneficio al que pueda tener derecho.

¿Qué hago con este formulario?

Necesitamos copias notariadas de los siguientes documentos para otorgar beneficios a un patrimonio:

- el certificado de defunción del solicitante, y
- una declaración jurada emitida por el sustituto del condado en el que el reclamante residió, y
- la declaración jurada firmada (Formulario P40) provista por esta agencia.

Envíe estos documentos notariados y las instrucciones completas a: AbSolve Absence Solutions, PO Box 1328, Mt. Laurel, NJ 08054